



NOTA DE ESTUDIO

**REUNIÓN DEPARTAMENTAL SOBRE INVESTIGACIÓN
Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (AIG) (2008)**

Montreal, 13 - 18 de octubre de 2008

**Cuestión 3 del
orden del día:**

Cooperación entre los Estados en las investigaciones

**COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS Y LA OACI EN LA REALIZACIÓN DE CURSOS
PRÁCTICOS DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (AIG)**

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

En esta nota se examina la cooperación entre los Estados durante las investigaciones de accidentes o incidentes para que los investigadores de otros Estados puedan asistir a las investigaciones en calidad de observadores. En la nota también se examina la necesidad de que los Estados cooperen con la OACI para la realización de cursos prácticos AIG en los Estados.

La medida propuesta a la reunión figura en el párrafo 3.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 A raíz de una recomendación derivada de la Resolución A35-14 de la Asamblea: *Declaración refundida de criterios permanentes y prácticas correspondientes de la OACI relacionados específicamente con la navegación aérea*, algunos Estados brindan la oportunidad a los Estados que desean adquirir experiencia en investigaciones, para que asistan a las investigaciones de accidentes de aeronaves grandes de transporte aéreo, con miras a desarrollar y fomentar la competencia en investigaciones. Paralelamente, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha impartido en el pasado seminarios de instrucción en algunos Estados acerca del intercambio de información y experiencia en la prevención e investigación de accidentes. No obstante, la OACI se ha visto obligada a suspender dichos seminarios en los Estados debido a restricciones presupuestarias.

1.2 En la Resolución A36-10 de la Asamblea, se instó a los Estados contratantes a cooperar con la OACI, y con otros Estados que estén en condiciones de hacerlo, en la elaboración y aplicación de medidas de prevención de accidentes ideadas para integrar los conocimientos prácticos y los recursos necesarios a fin de alcanzar un nivel de seguridad operacional uniformemente alto en toda la aviación civil.

1.3 En respuesta a la comunicación SD 37/1-07/1, en la que se solicitaba a los Estados que formularan comentarios en relación con las cuestiones del orden del día para la Reunión departamental sobre investigación y prevención de accidentes (AIG) (2008), varios Estados hicieron llegar comentarios

positivos en relación con el asunto de la cooperación entre Estados para perfeccionar las habilidades de sus investigadores mediante su participación, en calidad de observadores, durante las investigaciones de accidentes o incidentes en otros Estados. Además, se mencionó que, en especial, los Estados en desarrollo, en especial, se beneficiarían de los seminarios de instrucción o los cursos prácticos AIG y que deberían establecerse procedimientos y mecanismos para la participación en tales seminarios.

2. ANÁLISIS

2.1 La necesidad de impartir diferentes niveles de instrucción a los investigadores de accidentes e incidentes se establece en la Circular de la OACI *Guía de instrucción para investigadores de accidentes de aviación* (Cir. 298). Las fases iniciales de la instrucción consisten en períodos de familiarización con los procedimientos de investigación, instrucción en el empleo y un curso sobre técnicas básicas de investigación de accidentes de aviación, después de lo cual se recomienda instrucción avanzada. En la práctica, se considera que después de varios años de investigación de accidentes e incidentes, resulta más beneficioso para los investigadores participar en seminarios y cursos prácticos donde se intercambia información a un nivel diferente al de las sesiones de capacitación en el marco de cursos formales sobre investigación.

2.2 Como se indica en el párrafo 3.5.4 de la Circular 298, puede obtenerse instrucción adicional asistiendo a conferencias y seminarios mediante la lectura de textos afines y mediante su presencia en calidad de observadores en los lugares en que se llevan a cabo investigaciones importantes en otros Estados. Este tipo de instrucción podría considerarse como instrucción iterativa.

2.3 La Secretaría tiene conocimiento de Estados que acogen a observadores de otros Estados durante investigaciones de accidentes e incidentes para fines de instrucción y alienta esta práctica.

2.4 Durante los debates en la Reunión departamental AIG celebrada en 1999, la reunión observó que los seminarios sobre seguridad operacional y los cursos prácticos de investigación de accidentes constituían importantes medios para formar a los investigadores. No obstante, la reunión también hizo notar que el número de esos seminarios organizados por la OACI se había reducido y recomendó que la OACI aumentara la frecuencia de seminarios regionales sobre seguridad operacional y los cursos prácticos de investigación de accidentes.

2.5 Desde la reunión de 1999, se han celebrado algunos cursos prácticos de investigación y prevención de accidentes pero la OACI ha dejado de organizar estas reuniones en la Sede por carecer de fondos disponibles. Sin embargo, las Oficinas regionales continúan organizando algunos cursos prácticos y los Estados de las regiones en cuestión actúan como anfitriones de los mismos. Un ejemplo de este tipo de curso práctico se celebró en octubre de 2007 y Hong Kong, China fue el anfitrión del curso práctico en la Región Asia y Pacífico. Los costos de la participación de un experto técnico en AIG de la Sede fueron sufragados por el anfitrión.

2.6 Cabe señalar que desde 2001, una organización observadora (la Asociación Internacional de Investigadores de Seguridad Aeronáutica – ISASI) ha organizado e impartido varios cursos prácticos en el marco de su programa para ampliar el alcance de los mismos (Reachout Workshops) en estrecha cooperación con los Estados. Estos cursos prácticos han contado con una considerable asistencia y una buena acogida de los participantes.

2.7 Los cursos prácticos AIG facilitarán el intercambio de experiencia y conocimientos relacionados con nuevas tecnologías, técnicas y procedimientos entre investigadores de distintos Estados. Como resultado secundario de este tipo de talleres se fortalecerían los canales de comunicación y de cooperación entre Estados.

2.8 La Secretaría está planeando realizar, en cooperación con las Oficinas regionales, un mínimo de tres cursos prácticos AIG en el trienio 2008-2010.

3. **MEDIDA PROPUESTA**

3.1 Se invita a la reunión a respaldar la necesidad de restablecer los cursos prácticos en materia AIG para que se lleven a cabo bajo la dirección de la OACI con la ayuda de Estados y a apoyar la recomendación que figura en el Apéndice de la presente nota.

— — — — —

APÉNDICE

RECOMENDACIÓN DE LA REUNIÓN

La Reunión departamental 1999 (AIG/99) observó que los seminarios de seguridad operacional y los cursos prácticos de investigación de accidentes constituyen importantes medios para formar a los investigadores. La Secretaría llevó a cabo algunos cursos prácticos pero éstos se suspendieron debido a la falta de fondos.

La Reunión departamental 2008 (AIG/08) respalda la necesidad de restablecer los cursos prácticos AIG bajo la dirección de la OACI, con la asistencia de los Estados contratantes. Con esta finalidad, se alienta a los Estados a apoyar a la OACI en esta iniciativa.

— FIN —